

Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Registro de Recocimiento

Institución:	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
Categoría de servicios:	Distrito de Cojutepeque
Nombre:	Registro de Recocimiento
Dirección:	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin cerrar al mediodía
Tiempo de respuesta:	15 Minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	Son aquellos que los padres reconocen a sus hijos e hijas después de estar inscritos, y que solo tienen madre, los cuales lo hacen por medio de Procuraduría, Juzgados, Notarios. Una vez hecho ese trámite se presenta el documento al Registro del Estado Familiar
Requisitos generales:	Presentar Escritura de Juicio Subsidiario.-Presentar Oficio del Juzgado que realice el trámite del Juicio, Deberá el documento contener la siguiente información a) El nombre propio y sexo del nacido; b) El lugar, día y hora en que ocurrió el nacimiento; y, c) El nombre, apellido, edad, lugar de nacimiento, domicilio, profesión u oficio, nacionalidad, clase y número de documento de identidad de los padres o de la madre, en su caso.(en el caso de nacimiento)a) En nombre propio, apellido, edad, sexo, estado familiar, nacionalidad, lugar de nacimiento y domicilio, número y clase del documento de identificación del fallecido; b) El nombre propio y apellido del cónyuge o conviviente si lo hubiere tenido; c) El lugar, día y hora en que hubiere fallecido ;d) Expresión de la causa de la muerte y si tuvo asistencia médica, el nombre del profesional que determinó tal causa ;e) En su caso, los datos de la sentencia que declaró la muerte presunta; f) El nombre propio y apellido, profesión u oficio y domicilio de los padres del fallecido; y, en el caso de la Defunciones
Costo:	Gratuito